

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir de día natural siguiente de la presente notificación hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la Institución participante lo solicite por escrito al proveedor, incluso un día después de la recepción de la presente notificación.

En los **ANEXOS 3 y 4**, se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato, domicilio y horarios para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del **Reglamento**, a continuación, en el **Anexo 5**, se señala el **número, objeto, monto y vigencia del contrato**, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.
- ANEXO 2. DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE.
- ANEXO 3. LUGARES DE ENTREGA.
- ANEXO 4. ADMINISTRADORES DE CONTRATO.
- ANEXO 5. NÚMERO DE CONTRATO POR ENTIDAD PARTICIPANTE.

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
C- Ignacio Cruz Zúñiga
Gerente de Adquisiciones

Elaboró
Lic. Raquel Cortés González
Jefa del Departamento de Adquisición de
Materia Prima y Materiales
Ccp.- Lic. Ramón Gómez Gaytán.- Director de Administración y Finanzas de BirmeX.

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 71400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx





ANEXO II.- DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas

CLAVE	RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	% DE ENTREGA	IMSS (MIN)	IMSS (MAX)	IMSS-OPD (MIN)	IMSS-OPD (MAX)	ISSSTE (MIN)	ISSSTE (MAX)	TOTAL MINIMA	TOTAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MAXIMO	NÚMERO DE CONTRATO IMSS	NÚMERO DE CONTRATO ISSSTE	NÚMERO DE CONTRATO IMSS-OPD	Numero de expediente Compranet	N° de Procedimiento
010.000.2545.00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	CARVEDILOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.	100%	19,384.00	48,460.00	0.00	0.00	5,209.00	13,022.00	24,593.00	61,482.00	102.85	2,529,390	6,323,424	012NEF001T02524-008-00	240060 ME	N/A	No. AA-12NEF-012NEF001-T-25-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS T25	E-2024-00029216
010.000.2641.01	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	ROTIGOTINA. PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 9 MG/20 CM2 ENVASE CON 28 SOBRES CON UNA LIBERACIÓN DE 4 MG/24 H.	100%	245.00	611.00	0.00	0.00	0.00	0.00	245.00	611.00	1,301.48	318,863	795,204	012NEF001T02524-008-00	N/A	N/A	No. AA-12NEF-012NEF001-T-25-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS T25	E-2024-00029216
010.000.5079.00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	CLOROPIRAMINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLOROPIRAMINA 20 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2 ML.	100%	0.00	0.00	779.00	1,949.00	0.00	0.00	779.00	1,949.00	157.43	122,638	306,831	N/A	N/A	IB/156/2024	No. AA-12NEF-012NEF001-T-25-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS T25	E-2024-00029216

Revisado
Estoy de acuerdo en que esta correcta.
Francisco Chacón García.

01/04/2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
 LICENCIA PARA CONDUCIR

Vigencia
 PLHAAHRIIE
 Expedición
 15/03/2005
 Antiquedad
 07/04/1999
 Lugar y fecha de nacimiento
 MEXICANA

FRANCISCO
 CHACON GARCIA
 CAGF800119

Tipo A

Lic No C04937597

HUELLA

FIRMA

ADICIONALES

